

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 740/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Contrato de Comodato suscrito con fecha 14 de Marzo de 2012, entre La Municipalidad de Alto Hospicio y la Junta de Vecinos Elena Caffarena, en virtud del cual la Municipalidad entrega en comodato a la Junta de Vecinos antes mencionada el terreno señalado, para el uso acordado en el contrato indicado.

DECRETO:

Apruébase en todas sus partes, el **Contrato de Comodato Precario** de fecha 14 de Marzo de 2012 suscrito entre La **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la **JUNTA DE VECINOS ELENA CAFFARENA**, cuyo objeto es el uso del inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en Av. Jerusalén N° 3840, de propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio, según consta de Certificado de Recepción Definitiva de Obras N° 214 de fecha 05 de Diciembre de 2003.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMA/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Dir. Control
Sec. Municipal

Luis Rios

De: Elias Rojas [erojas@maho.cl]
Enviado el: lunes, 05 de marzo de 2012 9:03
Para: lrios@maho.cl
CC: 'Fabiola Esparza'
Asunto: DESLINDES SEDE E. CAFFARENA

Luis, detalle deslindes a continuación:

51

1.- SEDE SOCIAL J.V. ELENA CAFFARENA : AVENIDA JERUSAEN N° 3840

NORTE : 36,03 Y 3,00 MTS CON PASAJE SAN LUCAS
SUR : 26,38 Y 3,00 MTS CON AVENIDA JERUSALEN
ESTE : 27,32 MTS CON CALLE SAN JUAN
OESTE : 30,00 MTS CON OTROS PROPIETARIOS

SUPERFICIE TERRENO: 997,89 M2.-

PERM. EDIF. : N° 974 DE FECHA 26-11-2002.-
RECEP. FINAL : N° 214 DE FECHA 05-12-2003.-

SUPERFICIE CONSTRUIDA 205,56 M2.-
DESTINO SEDE SOCIAL CONSTRUIDA EN DOS PISOS

SALUDOS

ELIAS

*Dis: - : Se tiene de
acuerdo e pro-
cedimiento
(ver posibilidad
de ser certificado)*

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 000786 2012

FECHA: 27 FEB 2012

DERIVADO A:

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| - ALCALDIA | - DIDECO |
| - ADM. MUNICIPAL | - DAO |
| - SECRET. MUNICIPAL | - DEPORTES - CULTURA |
| - DIREC. JURIDICO | - DIREC. DE TRANSITO |
| - SECOPLAC | - DIREC. SERV. TRASPASADOS |
| - DIREC. DE CONTROL | - EDUCACION |
| - DAF | - SALUD |
| - RENTAS | - R.R.P.P. |
| - INSPECTORES | - OF. TERRITORIAL |
| - DOM | - OF. EMERGENCIA |

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

24 FEB 2012

13:24 HRS.

ALCALDIA



[Signature]
ALCALDE

ALTO HOSPICIO 27 de febrero - 2012

SR. ALCALDE.

RAMÓN GALÉGUILLOS.



Por la presente nos dirigimos a Ud. en nombre de la Junta de Vecinos "Elena Caffarena" que tiene personalidad jurídica vigente N° 212 - V. - para solicitarle a Ud. "El comodato" de dicha Junta Social, ya que solamente Ud. puede otorgar este documento. Dicho documento nos fue solicitado por la Gobernación para postular al proyecto "Presidente de la República" que es para implementar los planes sociales y otros proyectos que nos favorezcan. -

Esperando su pronta respuesta, ya que este proyecto finaliza en el mes de marzo. puntualmente 05 de marzo 2012.

Sin otro particular se despide de Ud.
atte.

La Directiva. "Elena Caffarena"
Avenida Jerusalem N° 3840.
Elena Caffarena, El Boro.
Alto Hospicio

Presidente: Marcelo Villablanca.
Secretaria: María Laura Figueroa del C.

María Figueroa
Secretaria



Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2012.-

CERTIFICADO SIMPLE

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ, Secretario Municipal Subrogante de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, certifico que con fecha 27 de Febrero de 2012, ha ingresado a través de Oficina de Partes de la Municipalidad, solicitud de don Marcelo Villablanca Villablanca, Presidente de la **JUNTA DE VECINOS ELENA CAFFARENA**, Personalidad Jurídica vigente N° 212-V, de que se entregue a dicha organización comunitaria vecinal en comodato, la sede social ubicada en **Avenida Jerusalén N° 3840, Alto Hospicio**, con una superficie construida de 205,56 metros cuadrados, de la cual la **Municipalidad** se ha hecho propietaria en virtud de Certificado de Recepción Definitiva N° 214 de 05 de Diciembre de 2003, del Conjunto Habitacional respectivo (Artículo 135 letra b) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), según información entregada por la Dirección de Obras Municipales. **RIOS MUÑOZ** certifica además que dicha solicitud se encuentra actualmente en trámite para obtener la aprobación del Concejo Comunal de Alto Hospicio.

Se extiende el presente certificado a expresa petición del interesado, para ser presentado como antecedente para postular a proyectos de fondos de Gobierno.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución
Interesado
Sec. Municipal



INFORME DE COMODATOS

SOLICITUD N° 1:

Beneficiario	JUNTA DE VECINOS DESPERTAR DEL BORO
Personalidad Jurídica	24-V
Representante	ISABEL NOVOA MACAYA
RUT	9.138.361-6

Ubicación.- Pasaje Eben-Ezer esquina Pasaje Los Salmos s/n, El Boro.

Superficie Solicitada.- 641,40 metros cuadrados.

Deslindes.- AL NORTE: en 21,38 metros con Área Verde N° 2; AL SUR: en 21,38 metros con Área de Equipamiento N° 1; AL ESTE: en 30,00 metros con Pasaje Eben-Ezer; y AL OESTE: en 30,00 metros con Pasaje Los Salmos.

Dominio.- Transferencia gratuita efectuada por SERVIU mediante Resolución Exenta N° 1981, de 16 de Octubre de 2011.

Objeto del comodato.- Formalizar la entrega de sede social, a fin de que puedan postular a proyectos para su hermooseamiento. Se hace presente que el comodato es precario a 10 años, y se puede solicitar devolución en cualquier momento que se estime pertinente.

Recomendación.- Entregar comodato. La solicitud se efectuó también por la multicancha contigua a la sede, pero ésta corresponde a otra organización comunitaria que cuenta con su administración.

SOLICITUD N° 2:

Beneficiario	JUNTA DE VECINOS ELENA CAFFARENA
Personalidad Jurídica	212-V
Representante	MARCELO VILLABLANCA VILLABLANCA
RUT	7.888.551-3

Ubicación.- Avenida Jerusalén N° 3840, El Boro.

Superficie Solicitada.- 205,56 metros cuadrados.

Deslindes.- AL NORTE: en 36,03 y 3,00 metros con Pasaje San Lucas; AL SUR: en 26,38 y 3,00 metros con Avenida Jerusalén; AL ESTE: en 27,32 metros con Calle San Juan; y AL OESTE: en 30,00 metros con otros propietarios.

Dominio.- Artículo 135 letra b) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, según consta de Certificado de Recepción Definitiva de Obras N° 214 de 05 de Diciembre de 2004 emanado de la Dirección de Obras Municipales competente.

30 días de plazo

aprobado



*Solicitud
Precario
Trabaja
a el municipio*

aprobado

Objeto del comodato.- Formalizar la entrega de sede social, a fin de que puedan postular a proyectos para su hermoseamiento. Se hace presente que el comodato es precario a 10 años, y se puede solicitar devolución en cualquier momento que se estime pertinente.

Recomendación.- Entregar comodato.

SOLICITUD N° 3:

Beneficiario	CORPORACIÓN IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE, SEDE ALTO HOSPICIO
Personalidad Jurídica	No informada
Representante	MANUEL CRUZ HIDALGO
RUT	No informado

no presento

Ubicación.- Av. Pampa Unión esquina Calle Salitrera Tordoya s/n, La Tortuga.

Superficie Solicitada.- Superficie Total de Terreno: 2.391,00 metros cuadrados, no detalla superficie a utilizar.

Deslindes.- AL NORTE: en 36,41 metros con Avenida Pampa Unión; AL SUR: en 54,52 metros con Calle Salitrera Tordoya; AL ESTE: en 60,00 metros con Pasaje Salar del Carmen; y AL OESTE: en 54,01 metros con Calle 4.

Dominio.- Transferencia gratuita efectuada por SERVIU mediante Resolución Exenta N° 27 de 17 de Marzo de 2006.

Objeto del comodato.- Instalar centro de oración y sede para realizar talleres, velatorios, operativos sociales. Se hace presente que el comodato es precario a 10 años, y se puede solicitar devolución en cualquier momento que se estime pertinente.

Recomendación.- Entregar comodato, pero sobre una franja del terreno, quedando supereditada la superficie a entregar por proyecto de edificación a realizar.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
ABOGADO-DIRECCIÓN JURÍDICA

*→ IV Voto Wurre } se opone a
Cuba Curse } comodato.
condición q'
está construido caso*

